

RESOLUCIÓN No 382
(12 AGO 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNA LICENCIA NO REMUNERADA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **EUCARIS VELÁSQUEZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.752.099, se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que señora funcionaria **EUCARIS VELÁSQUEZ RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.752.099, solicitó una Licencia no remunerada la cual fue aprobada por la Gerencia a partir del 15 de Agosto de 2019 hasta el 07 de Septiembre de 2019.

Que de acuerdo al Decreto 1950 de 1973 ARTICULO 60º. Un empleado se encuentra en licencia cuando transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo, por solicitud propia, por enfermedad, por maternidad o cuando es llamado a prestar servicio militar o de reservista. (Conc. Art. 19 y ss. Dec.-Ley 2400/68; Art. 38 Dec. 1848/69, Art. 102 Dec. 1950/73) ARTICULO 61º. Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más".

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia NO remunerada a la Funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", a la funcionaria **EUCARIS VELÁSQUEZ RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.752.099 quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** a partir del 15 de Agosto de 2019 hasta el 07 de Septiembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Neiva, a los 12 AGO 2019 **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano

Proyecto: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, Agosto 6 de 2019

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Citar para
responder:



01-GER-004943-E-2019

Remiten a: EUCARIS VELASQUEZ RESTREPO -

Destinatario: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Asunto: SOLICITUD LICENCIA NO REMUNERADA

Fecha: 2019-08-06 15:40:00

Doctora:

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina
Neiva

AUTORIZADO

Ref: Solicitud Licencia No remunerada

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito de su amable colaboración y me sea autorizada una Licencia NO remunerada del 15 de Agosto de 2019 hasta 7 de Septiembre de 2019.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente


EUCARIS VELASQUEZ RESTREPO
CC: 51.752.099 de Bogotá

